

Por Rachel García Vega

### TRIBUNA

Establecimientos comerciales que ofrecen sus tarjetas de crédito a sus clientes es para que ellos realicen sus compras únicamente en esas tiendas y los créditos son financiados por algunos bancos, los cuales aplican las mismas reglas de operación para una tarjeta de crédito de cualquier otra institución bancaria, informó Zaira Fernández Miranda.

La delegada de la Comisión Nacional de Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), manifestó que aquellas empresas que ofertan tarjetas es importante que estén inscritos a un Contrato de adhesión de productos y servicios de bancos, SOFOLES, SOFOMES y Entidades de Ahorro y Crédito Popular, incluyendo información sobre las obligaciones que derivan de ellos y sus características generales.

El registro de un contrato en el RECA no implica que ya se encuentra revisado por CONDUSEF, pero pueden ser consultados en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

La delegada informó que para saber cual es la mejor tarjeta los usuarios pueden consultar la página de CONDUSEF, en la que se brinda información sobre las distintas tarjetas que existen y de esa manera los usuarios pueden comparar el CAT, las comisiones, las tasas de interés, los beneficios y los seguros y en base a ello elegir cual es la que se adapta más a sus posibilidades.

Explicó que los documentos que se le hacen firmar a la ciudadanía que solicita una tarjeta de crédito en los supermercados es una solicitud, la carátula del crédito y el contrato, y si se entrega en ese momento el plástico el acuse de recibo de la tarjeta.

Agregó que en ese sentido la recomendación de CONDUSEF es invitar al usuario a que se fije que es lo que firma y tener cuidado al solicitarla, ya que particularmente estos créditos son de autorización rápida, debido a que sólo presentan la identificación oficial y la entregan ahí mismo.

Por ello, si no tienen la seguridad de solicitarla es mejor que no entreguen la identificación, ya que podría ser mal utilizada.

Finalmente, dijo que para mayor información sobre este tema los usuarios pueden ingresar a la página de CONDUSEF, ya que además de información teórica cuenta con simuladores de pagos mínimos, lo que les dará una idea de cuánto se pagara y el tiempo para liquidar el saldo deudor.